REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 1 0 2 CONCON, 0 7 MAR 2024

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- **12.** Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 13. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 15. Resolución N°567/2024 de fecha 26 de febrero de año 2024, dirección CESFAM.
- 16. Ficha personal de reemplazo N°235/2024 con presupuesto comprometido.
- 17. Certificado de documentación de fecha 29 de febrero de 2024.
- 18. Certificado disponibilidad presupuestaria N°396 de fecha 29 de febrero del año 2024.
- 19. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como psicóloga, por el periodo desde el 25 de febrero al 09 de marzo del año 2024, a doña FERNANDA CATALINA CACERES MENDEZ, C.I. N.º para reemplazar licencia médica de doña Alicia Llanos, cumpliendo labores de psicóloga en el CESFAM de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 22 Horas semanales las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION:

MARIA LUNANA ESPINOZA GODO

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado 0 5 MAR 2024

ALCALDE

MCD/avr.